



**fundación
acción familiar**

**“Fundamentos y propuestas
para las nuevas
políticas de familia”**

M^a Teresa López López
Fundación Acción Familiar



FUNDAMENTOS Y PROPUESTAS PARA LAS NUEVAS POLÍTICAS DE FAMILIA

M^a Teresa López López
Fundación Acción Familiar
Enero 2004

Autor: M^a Teresa López López teresalopez@accionfamiliar.org

Resumen: Las razones que justifican las políticas públicas de familia van más allá de las coyunturas. Los cambios sociales y económicos que se vienen produciendo en los países desarrollados nos obligan a reflexionar en torno a ellas. Igualmente es necesario trabajar en la elaboración de nuevas propuestas de políticas de familia renovadas, acordes con la realidad a las que se enfrenta. Sus fundamentos se analizan en este trabajo y se apoyan en ocho premisas: La familia como generadora de derechos colectivos; la familia como espacio de libertad; las desigualdades en la familia; necesidad de distribución de papeles; la responsabilidad de los padres; la familia como generadora de riqueza y estabilidad económica y social; la familia como redistribuidora de renta y riqueza; la familia y el trabajo fuera del hogar, necesidad de mayor conciliación; la familia como colchón de protección social, ancianos y dependencia. El trabajo termina con un decálogo de propuestas que se ha dado en denominar *"las buenas prácticas en materia de políticas familiares"*.

Palabras claves: Familia, políticas públicas, protección social, conciliación familiar y laboral, ancianos, niños, dependencia, Estado de Bienestar, capital humano, crecimiento económico

Prohibida su reproducción total o parcial sin citar el autor y la referencia completa de la publicación:
"Fundamentos y propuestas de las nuevas políticas de familia", López López, M^a Teresa,
Documento 01/2004. Enero 2004.



FUNDAMENTOS Y PROPUESTAS PARA LAS NUEVAS POLÍTICAS DE FAMILIA

**M^a Teresa López López
Fundación Acción Familiar
Enero 2004**

La sociedad española está experimentando grandes cambios sociales, económicos y políticos. Buena muestra de ello es que, afortunadamente, ya es correcto e imprescindible hablar de familia, elemento constitutivo del entramado social, reconociéndose, de manera casi generalizada, la necesidad de arbitrar políticas públicas para ayudarla y atender sus necesidades.

Los principales detonantes de esta preocupación mayoritaria, que supera incluso las fronteras de nuestro país, son la caída de la tasa de natalidad, el envejecimiento de la población y el exceso de muertes de ancianos en la mas absoluta soledad, entre otros, pero no son las únicas ni las principales razones que justifican actuaciones públicas en materia de familia.

La importancia de arbitrar dichas políticas no sólo está en circunstancias coyunturales, o en cambios concretos y puntuales, sean de la naturaleza que sean, sino en argumentos mucho más sólidos y duraderos. Si se defendiera la necesidad de poner en marcha este tipo de actuaciones sólo por el hecho de que la tasa de natalidad es baja y porque hace falta alcanzar el relevo generacional para que nuestro sistema de pensiones pueda sobrevivir, estaríamos desvirtuando el papel de la familia al convertirla en una simple generadora de futuros cotizantes. Puesto que si la población creciera de manera importante, se podría igualmente justificar que desde los poderes públicos se llevara a cabo un control de la natalidad, como viene ocurriendo en distintos países asiáticos, hurtando a las familias un derecho básico cual es la elección del número de hijos que desean tener.

En definitiva, los fundamentos de las políticas de familia van mucho más allá de las coyunturas, y es necesario reflexionar en torno a ellos. Igualmente es imprescindible trabajar en la elaboración de nuevas propuestas de políticas de familia renovadas, que deberán ser acordes con la realidad de las nuevas situaciones las que las que la familia y la sociedad se enfrentan. Este es el principal objetivo de las páginas que siguen.

1. LA FAMILIA COMO GENERADORA DE DERECHOS COLECTIVOS.

Las políticas de familia no deben identificarse con políticas de mujer, de infancia, o de ancianos, por poner algún ejemplo. No deben ser exclusivamente individualistas, puesto que el sujeto beneficiario no es una persona aislada, sino un grupo, la familia. Ésta debe entenderse como una unidad en si misma, que ofrece a la sociedad mucho más de lo que aporta la suma de sus miembros y por tanto sus derechos van mas allá de los propios de cada uno de ellos. En definitiva las políticas de familia deben proteger los de todas y cada una de las personas que la configuran, y sobre todo aquellos que se derivan de su unidad y que son complementarios a los anteriores.

Es el momento de avanzar en la construcción de un Estado de Bienestar que hoy se apoya casi exclusivamente en garantizar los derechos individuales – ancianos, niños, mujeres, discapacitados, etc- sin tener en cuenta los beneficios que se derivarían -facilitando su propia sostenibilidad y mejora-, de la promoción de los derechos colectivos, sobre todo de aquellos grupos que aportan a la sociedad lo mas importante de ésta, el capital humano.

Las políticas de familia deben impulsar el derecho de la mujer a acceder y permanecer en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones que el hombre, pero también el de los hijos a ser educados por sus padres y el de los abuelos a ser atendidos por sus allegados; o porque no, el derecho de disfrutar del tiempo

de ocio con los suyos sin que los horarios de trabajo exhaustivos acaben eliminando esos espacios de comunicación personal tan vitales para la estabilidad familiar. Es bastante frecuente que a la hora de establecer políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, por ejemplo, se presente a los niños y los ancianos como “obstáculos” -las mal llamadas “cargas familiares” en el sistema de Seguridad Social- para el ejercicio del derecho al trabajo de los padres, en vez de cómo ciudadanos que han generado o vana generar riqueza y que necesitan ayuda y tienen derecho a ello.

La principal aportación de las políticas de familia al debate social debería ser la defensa de los derechos de todos y cada uno de los miembros de la familia con igual intensidad, lo que en definitiva redundaría en una mayor estabilidad y cohesión social.

2. LA FAMILIA COMO ESPACIO DE LIBERTAD.

La familia es un espacio de libertad en el que son exclusivamente los padres quienes deben decidir sobre el número de hijos que desean tener, la forma de educarlos, si ambos cónyuges deciden trabajar fuera de casa o uno de ellos opta por dedicar tiempo, al menos temporalmente, al cuidado y atención de los hijos o de los mayores dependientes. Por tanto, los poderes públicos no deben arbitrar políticas que sustituyan a la familia cuando ésta exista y tenga estabilidad, debiéndose limitar sus actuaciones a eliminar los obstáculos que la impiden tomar sus propias decisiones libremente, y la ayuden a desempeñar su labor de la manera mas eficaz para si misma y para la sociedad.

Con bastante frecuencia se vende la idea de los beneficios de la independencia y la emancipación, apoyándose en la libertad del individuo, falseando la realidad de que la familia, cuando es sólida y bien estructurada, es el lugar en el que la persona es mas libre y mas auténtica. Igualmente causa perplejidad que se considere que las mejores políticas de apoyo a las familias y casi las únicas, son



aquellas que alargan los horarios de los colegios, haciéndolos igual de irracionales que la jornada laboral de los mayores, aumentando las actividades extraescolares, para que los niños estén atendidos mientras sus padres trabajan. ¿Se contribuye así a mejorar y a ampliar ese espacio de libertad que es la familia o por el contrario se reduce el número de horas de auténtica libertad de que disponemos?. ¿No sería mejor, entre otras muchas acciones, racionalizar y flexibilizar la jornada laboral?. Es necesario que los padres convivan con los hijos, y que las familias disfruten juntos de su tiempo de ocio para lograr la estabilidad emocional y el desarrollo personal necesario para ser ciudadanos capaces.

Parece urgente crear una cultura en la que la familia estable y cohesionada se considere un auténtico valor social y ello exige la participación de todos; políticos, empresas, de la sociedad en general y de la propia voluntad de la familia, todos somos corresponsables.

En una sociedad que camina cada vez mas hacia un claro individualismo, envuelto en un falso alo de libertad, las familias no pueden lograr sus objetivos solas, precisan de ayudas específicas eficaces para llevar a cabo sus responsabilidades en un marco real de libertad como es el que ellas mismas deben proporcionar a sus miembros.

3. LAS DESIGUALDADES EN LA FAMILIA. NECESIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE PAPELES.

En las dos últimas décadas se han producido en nuestro país cambios sociales, económicos y políticos sorprendentes, de enorme transcendencia social, y la familia no ha quedado al margen. El acceso de la mujer al mercado de trabajo ha sido uno de ellos.

Habitualmente cuando una pareja constituye una familia, tiene unas metas y proyectos comunes y para su mejor desarrollo hace falta una distribución racional de las funciones que realizan.

Hay que distinguir fines y objetivos que son permanentes y otros que son accidentales. Por ello los papeles que desempeñan ellos y los distintos miembros de la familia son también duraderos o eventuales. El ser padre o madre es permanente y la gran diferencia está entre el ser y el hacer. Es decir, se es padre o madre siempre, pero se puede ejercer un trabajo o hacer de padre o de madre sin serlo. Es evidente que no es lo mismo “*ser*” que “*hacer*”, porque los contenidos de estos papeles o roles temporales tienen un fortísimo componente cultural. Nunca podemos dejar de ser lo que somos, pero si podremos dejar de hacer lo que hacemos, cuando la edad nos lo impida, o simplemente cuando las costumbres sociales nos lo impongan. Ahora bien si somos padres o madres, deberemos asumir las responsabilidades que como tales tenemos.

Un cónyuge no puede sustituir al otro en su papel de padre o madre, como si fuera su doble o el negativo de la foto, podrá ayudarle a desempeñar sus funciones temporales pero nunca sustituirle. La identidad personal, única e irrepetible, introduce en la vida familiar una *desigualdad* importante en el percibir, que no es contraria a los principios de igualdad de derechos. Los hombres y las mujeres; los niños y los adultos; los sanos y los dependientes; los jóvenes y los ancianos; viven realidades diferentes, que en ningún caso pueden considerarse como iguales, porque ni sus necesidades, ni las posibilidades de dar solución a las mismas, lo permiten.

Por tanto, una cosa es *quien hace las cosas y en que momento*, dentro de la familia, realidad que cambia con las diferentes situaciones y con la cultura dominante, y otra muy distinta es que en la familia existen funciones *que son insustituibles*, lo que no quiere decir que en determinadas circunstancias nos

veamos obligados a emplear sustitutos teniendo en cuenta las posibles carencias que ello implica.

Independientemente de la utilidad de los miembros que conforman una familia, tras el papel que temporalmente pueda desempeñar, que puede cambiar –traer el sustento, atender la casa, etc- todos ellos tienen su propio valor y la familia es uno de los pocos espacios en los que las personas son queridas y respetadas, de manera incondicional, por lo que son y no por lo que hacen.

4. LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES.

Actualmente nos encontramos con una cultura preeminentemente individualista pero que a la vez pone, por encima de todo, “las relaciones de pareja”. Nunca se había esperado tanto de dichas relaciones, parece el único camino para el logro de la realización personal. Sin embargo no se les dedica tiempo suficiente, no se cuidan, y se vive tan aceleradamente que no hay tiempo suficiente para reflexionar ante sus conflictos y problemas precipitándose incluso a buscar una rápida salida al ver como pelagra algo en lo que se han puesto enormes expectativas.

Pero el matrimonio, -basado en el amor y con un componente de voluntad de permanencia y de estabilidad-, como contrato civil, lleva consigo responsabilidades, que se concretan, en el caso en que existan hijos, en su crianza y educación. Y esa educación no se puede hacer a distancia, los hijos precisan del modelo de los padres para consolidar su identidad.

Los jóvenes de hoy crecen en familias con mas riqueza, mas derechos, mas libertad, mas conocimiento y en general mas posibilidades. Sin embargo cada vez más los hay con mas depresiones, la probabilidad de que chicos o chicas menores de 24 años sufran esta dolencia es el doble de la de sus padres y el triple que la de sus abuelos. Frente a esta realidad en cientos de estudios se pone de

manifiesto que los individuos que forman parte de un hogar familiar expresan un nivel de felicidad muy superior a quienes carecen de él e incluso su salud física o psíquica se ve afectada. Es mas, los últimos trabajos publicados, afirman que los casados tienen una mayor esperanza de vida.

5. LA FAMILIA COMO GENERADORA DE RIQUEZA Y ESTABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL.

Al tratar de políticas públicas y familia nos estamos refiriendo a dos de los principales agentes que participan en el desarrollo económico y social de un país; el sector público –estado- y la familia, entre ambos existe una gran interdependencia.

La existencia de interrelaciones nos muestra que el estado no debe ser, es mas, no puede ser indiferente a las decisiones que toman las familias, y no puede y no debe ser indiferente a las nuevas necesidades a las que éstas se enfrentan y entre las que tienen una especial relevancia las derivadas de la necesidad de conciliación de la vida familiar y laboral. Igualmente las decisiones que toman las familias vendrán condicionadas por las actuaciones públicas, que pueden facilitar el acceso al mercado de trabajo de las mujeres y de los hombres sin que se generen perjuicios por su situación familiar ni para la labor que realizan.

Una de las funciones básicas del sector público es poner las bases para lograr el crecimiento y la redistribución de la renta y la riqueza en una economía, y para ello está obligado a arbitrar un conjunto de políticas de naturaleza diversa en las que no puede olvidar el destacado papel que juega la familia en la sociedad.

El crecimiento de una economía depende, principalmente, del capital humano. En términos económicos la parte mas importante de la formación de dicho capital humano recae en las familias y mucha de la cobertura del coste económico y social tiene lugar, igualmente, en el seno de las mismas.

Debe entenderse la formación de capital humano en un sentido amplio. Es decir, no referida sólo a la preparación académica, en la que el estado juega actualmente un papel significativo en lo relativo a su financiación, sino a la formación completa e integral de la persona, como individuos que viven en una sociedad.

Los principios de solidaridad y de convivencia, la tolerancia, la defensa del hombre, el trabajo en equipo, en definitiva todos los valores que humanizan a la persona y a la sociedad, se viven y se aprehenden fundamentalmente en la familia. Ejemplo de ello es que numerosos estudios demuestran que las sociedades mas violentas son casi siempre aquellas con mayor número de familias desestructuradas. Una economía que busca estabilidad y desarrollo sostenido no debe preocuparse sólo de ofrecer buenas escuelas o Universidades sino también de que sus ciudadanos crezcan y vivan en ambientes familiares equilibrados y sólidos porque la estabilidad personal es fundamental para el progreso social.

Así en el seno de las familias se originan los denominados efectos externos, o lo que es lo mismo, una reducción de los costes que supone para la sociedad la labor de formación que se desarrolla en la familia. La existencia de estos costes externos es una de las razones mas clásicas para justificar las intervenciones públicas y es evidente que en la familia se generan esos efectos externos.

Igualmente y en línea con la argumentación anterior, una sociedad que no invierte en capital humano está abocada al fracaso mas absoluto, incluso en términos económicos, y alguna obligación social tiene el sector público con aquellos que colaboran a que esto no ocurra, que son fundamentalmente las familias con hijos. Igual que desde el estado se ofrece apoyo e incluso se subvencionan aquellas actividades que se consideran beneficiosas para la sociedad también se debería apoyar a aquellas familias que también lo son.

6. LA FAMILIA COMO REDISTRIBUIDORA DE RENTA Y RIQUEZA.

En términos de redistribución de renta y riqueza, las familias con hijos incurren en unos costes económicos adicionales, que se derivan de la crianza, educación y formación de los hijos, y que la sociedad les obliga a realizar. Cuando se constituye una familia los cónyuges asumen una serie de obligaciones legales y para atenderlas deben incurrir en unos costes adicionales –reales y de oportunidad-, de cuyos resultados y logros se beneficiará toda la sociedad, especialmente los miembros de la generación de los padres, y no únicamente aquellos que han tenido hijos, debido, en el caso de España, al modelo de reparto que tenemos en el sistema de seguridad social.

Por ello, si se piensa en términos de equidad y redistribución intergeneracional, las políticas familiares son necesarias como políticas de redistribución de la renta. Por ello deberá entre sus objetivos figurar el de disminuir la desigualdad existente entre familias que teniendo un mismo nivel de ingresos, deben asumir los costes monetarios y de oportunidad derivados de la educación y formación de los hijos y cuyos beneficios llegan a toda la sociedad.

Así por ejemplo, en los países nórdicos, que mantienen sistemas de pensiones públicas gestionados por medio de los mecanismos de reparto, se plantea la necesidad de introducir actuaciones también públicas que permitan a las familias modular las cotizaciones sociales en forma inversamente proporcional al número de hijos propios. O lo que es lo mismo, se trata de hacer variar el volumen de prestaciones a recibir en proporción directa a dicho número, dado que éstos, por la lógica del funcionamiento del sistema, trabajarán en el futuro y aportarán cotizaciones sociales con las que se pagarán las pensiones de todos los miembros de la generación que le precede, tanto si han tenido hijos como si no los han tenido.

7. LA FAMILIA Y EL TRABAJO FUERA DEL HOGAR. NECESIDAD DE MAYOR CONCILIACION.

Nadie duda de la urgencia de arbitrar políticas familiares cuyo objetivo sea ayudar a la conciliación entre la vida familiar y laboral. Es quizá en este ámbito en el que se han hecho mas avances pero, es a la vez donde mas queda por hacer. Pero hay que insistir en la idea, ya recogida anteriormente, de que las actuaciones públicas en materia de conciliación deben tener en cuenta los derechos de todos los miembros de la familia, porque sino se estaría identificando las políticas de conciliación exclusivamente con medidas activas de empleo para la mujer.

Es evidente que arbitrar políticas públicas que hagan compatibles todos los derechos, exige cambios muy profundos en nuestra sociedad ya que, tal y como está organizada actualmente, y conforme a las escalas de valores sociales, un hombre o mujer que trabaja, a los 50 años se considera laboralmente un anciano, y lo que no se haya logrado profesionalmente a esa edad probablemente sea inalcanzable.

Por tanto nos encontramos con una sociedad en la que muchos padres se ven obligados a soportar jornadas exhaustivas, sobre todo en momentos de su vida activa que coinciden con sus mayores responsabilidades familiares. Por el contrario, cuando alcanzan los 50 o 55 años, en plena capacidad laboral, la sociedad casi los expulsa del mercado de trabajo a través de diferentes mecanismos, muy utilizados en los últimos años en España –prejubilaciones, jubilaciones anticipadas, etc-. Esto sucede cuando sus hijos ya no les necesitan tanto, porque casi han formado ya su propia familia y por tanto sus responsabilidades familiares son menores y su disponibilidad de tiempo es mucho mayor.

El Observatorio para Asuntos de la Familia de la Unión Europea reflexiona en torno a esta cuestión y señala que si se analiza toda la vida activa de una

persona, no existe un equilibrio entre el tiempo reservado al trabajo y el consagrado a la educación de los hijos y a la atención a su familia. Se produce una clara concentración durante lo que puede denominarse la “edad fundamental de trabajo”, 25-45 años, que coincide con el grupo de edad de población realmente activa y coincide también con el período de la vida más idóneo para fundar una familia y educar a los hijos.

Este reparto actual del tiempo de trabajo en relación al ciclo vital, constituye un claro ejemplo de la falta de consideración de la sociedad hacia las familias y hacia los niños. Sería bueno que la sociedad comenzara a valorar a los mayores de 50 años de otra manera, dejara de pensar que éstas personas ya no son tan útiles, y se considerara la posibilidad que abre el propio Observatorio en el sentido de que quienes reducen su tiempo de trabajo en el período de 25 a 50 años, para dedicarlo a su familia, no sean “sancionadas” por el mercado sino todo lo contrario, que puedan alargar su vida activa, si así lo desean y sea valorada esa opción como algo bueno para la sociedad. Así como el reloj biológico de maternidad no se puede alterar, ni alargar, el período de vida activa, sí.

En resumen, resulta evidente que si se quiere permitir a las familias tener hijos, deberá alcanzarse un mayor equilibrio entre el tiempo dedicado al cuidado de la familia y el dedicado al trabajo.

8. LA FAMILIA COMO COLCHON DE PROTECCION SOCIAL. ANCIANOS Y DEPENDENCIA.

Cuando se habla de familia, de conciliación, de necesidades, se piensa en los hijos, pero es imprescindible incluir también a los abuelos. España es el país de la Unión Europea que tiene el mayor número de familias en las que conviven tres y más generaciones y en pocas décadas, según todas las estimaciones, seremos uno de los países más envejecidos del mundo.

El comportamiento de las principales variables demográficas, indica un aumento del nivel de dependencia y un cambio en su distribución por edades. El envejecimiento de la población lleva inevitablemente a un aumento del grado de dependencia de los ancianos. Así, por ejemplo, en el comienzo de la década de los 70 esta tasa de dependencia medida, como la relación existente por cada mil habitantes entre los mayores de 65 años y la población de entre 15 y 65 años, era en España de 1,5 en la actualidad es de 2,4.

Al tiempo que se incrementa el número de personas mayores necesitadas de cuidados asistenciales, disminuye la existencia de cuidadoras, se reduce el tamaño de la familia y aumenta el número de separaciones y divorcios apareciendo nuevas uniones. Es evidente que todas estas nuevas variables agudizarán el problema de la atención a los mayores en el seno de las familias en un futuro inmediato.

La modificación del equilibrio entre personas jóvenes y mayores dependientes, pone de manifiesto la urgencia de una revisión de las políticas públicas destinadas a ayudar, no sólo a las ancianos –pensiones de jubilación, servicios asistenciales, etc-, sino también a las familias con personas dependientes a cargo –políticas de ayuda domiciliaria a las familias, servicios de cuidado de día, etc- e igualmente hacer posible, en dichos casos, la combinación de familia y trabajo. Nuevas necesidades surgen como consecuencia de este cambio demográfico y por tanto se precisan nuevas políticas públicas para atenderlas.

PROPUESTAS: DÉCALOGO DE LAS "BUENAS PRÁCTICAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS FAMILIARES.

En el año 2004 se celebra el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. En esta década los avances que se han realizado en materia de políticas de familia comienzan a hacerse visibles, con luces y sombras, pero todavía queda mucho por hacer. El camino ya se ha indiciado y se trata de continuar avanzando sin equivocarse la dirección.

No debe caerse en el error de creer que las mejores y casi las únicas políticas familiares son exclusivamente las que se materializan en prestaciones económicas directas de carácter universal. Es evidente que éstas hacen falta, la mejora de la renta disponible de las familias es un claro objetivo a alcanzar por este tipo de actuaciones públicas, pero no es el único y casi me atrevería a decir que en este momento no es el prioritario. Tratar de mejorar la calidad de vida de las familias exige tener en cuenta muchos factores, no exclusivamente los de carácter económico. Las buenas políticas de familia son aquellas que atienden a todas sus vertientes y que tienen en cuenta todas sus realidades y su puesta en marcha exige mucha imaginación y sobre todo voluntad política.

Hay que seguir avanzando en materia de políticas de familia pero, como en el recorrido de cualquier camino, hay que prever los pasos siguientes, y evitar desaciertos. Es un buen momento para reflexionar, colectivamente, sobre lo que queremos y demandamos a las políticas de familia, y de que manera pueden alcanzarse dichos objetivos con la máxima rentabilidad social y el menor coste posible. De ahí el "*Decálogo de las buenas prácticas en materia de políticas de familia*" para iniciar esta reflexión.

1. **Las mejores políticas de familia son aquellas que: *Establecen y explicitan los objetivos que se desean lograr con su puesta en marcha.*** Su riqueza reside en la gran variedad que pueden adoptar – medidas económicas, fiscales, de servicios, de educación, etc-, pero para alcanzar los mejores resultados hay que diseñar bien cual es el punto al que se desea llegar, para elegir el instrumento menos costoso y mas eficaz para su logro. Por ejemplo, no sería lógico pensar que si se desea incentivar la natalidad hay que ofrecer prestaciones económicas directas de carácter universal a todas las familias, sería excesivamente costoso e irracional porque no todas desearían tener hijos y por tanto el colectivo al que supuestamente estamos ayudado no está bien delimitado.

2. **Las mejores políticas de familia son aquellas que: *Evalúan los resultados que se derivan de su puesta en marcha, para tratar de determinar con rigor quienes son los beneficiarios reales de las mismas y cuales son sus efectos sobre sus comportamientos.*** Deben estar sometidas, como cualquier otra política, a una continua evaluación, para evitar que puedan tener efectos perversos ya que a través de una política de familia inadecuada podrían derivarse comportamientos sociales contrarios a la propia naturaleza de misma: separación de sus miembros o sustitución institucional excesiva del papel de los padres, entre otras.

3. **Las mejores políticas de familia son aquellas que: *Ayudan a crear una clara cultura de familia.*** Nos movemos en una sociedad que denomina a las personas dependientes como *cargas familiares* en lugar de *responsabilidades familiares*. Una sociedad en la que tener hijos es un problema porque se vincula sólo a mas gasto y a renunciadas, en lugar de reconocer que la creación de capital humano y la presencia de familias estables es la mejor inversión que se puede hacer. Una economía que quiere tener un crecimiento sostenido debe invertir en capital humano y sobre todo en su formación y esta formación se produce fundamentalmente en la familia.

4. **Las mejores políticas de familia son aquellas que: *Atienden las carencias de las familias más necesitadas*** entre las que se encuentran, entre otras y cada vez mas, las de inmigrantes, que precisan lograr la mayor integración social de sus miembros. Las políticas de familia no deben discriminar, ni excluir a nadie, pero cuando los recursos son escasos y se imponen las restricciones presupuestarias, resulta imprescindible priorizar las actuaciones públicas y por tanto razonable pensar en comenzar por atender aquellas que son mas urgentes y que afectan a un colectivo mas numeroso.

5. Las mejores políticas de familia son aquellas que: ***Ayudan a las familias con personas dependientes, facilitando su permanencia, cuando sea posible en el hogar familiar.*** Estos cuidados son menos costosos en términos económicos y mas rentables en términos sociales, ya que humanizan una sociedad cada vez mas individualizada y falta de valores.
6. Las mejores políticas de familia son aquellas que: ***Eliminan los obstáculos que impiden ejercer el derecho al trabajo de las personas –hombres y mujeres- y a la vez respetan todos y cada uno de los derechos de la unidad familiar y de los miembros que la configuran.***
7. Las mejores políticas de familia son aquellas que: ***Implican y comprometen a la sociedad civil –empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, voluntariado, comunidades de vecinos, etc- ayudando a construir una sociedad mas humana y solidaria.***
8. Las mejores políticas de familia son aquellas que: ***Saben que la familia debe ser protegida pero entienden que es el primer espacio de libertad en el que se desenvuelven los individuos y por tanto lo respetan limitándose a eliminar los obstáculos que existen para que pueda tomar decisiones libremente.***
9. Las mejores políticas de familia son aquellas que: ***Reconocen y valoran el papel que juega la familia en el crecimiento económico y valoran su utilidad como espacio de redistribución de renta y riqueza.***



10. ***En definitiva, una buena política de familia es aquella que cree que la familia es un elemento imprescindible para la permanencia y solidez de la sociedad y por tanto convierte a ésta en el centro de sus decisiones.***